



BUAP

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA

Siendo las 13:00 horas del día diecinueve de octubre de dos mil quince, se reunió en la Sala de Juntas (edificio 1IF3-103) del Instituto de Física de la BUAP, el Consejo de Unidad Académica representado por los Dres. José Luis Eustolio Carrillo Estrada, Minerva González Melchor, Umapada Pal (representantes del sector académico), los M. en C. Rodrigo Ponce Pérez y Josué Ramírez Hernández (representante del sector estudiantil), la LAE Lucrecia Hernández Ramos (representante del sector no académico), los Dres. José Elías López Cruz y Antonio Flores Riveros (ex-oficio) y Juan Francisco Rivas Silva, director. La reunión dio comienzo bajo el siguiente:

Orden del Día

- ✦ Posición del CUA del IFUAP ante publicación periodística reciente.

Acuerdos

ÚNICO. Presentar ante la comunidad universitaria una postura a la nota periodística aparecida recientemente en periódicos de la ciudad de Puebla, en relación a nuestro instituto. Luego de analizar la situación y discutir sobre el punto, se concluye que:

- ✦ Este Consejo reprueba enérgicamente, tanto el supuesto e infundado manejo antiético en publicaciones científicas emanadas de investigadores del Instituto, como el hecho de que alguien haya permitido filtrar esa información de manera insidiosa a los medios, puesto que daña evidentemente la imagen de este Instituto y de la Institución misma.
- ✦ El CUA manifiesta su disponibilidad para cooperar en la resolución de conflictos internos, siempre en el marco legal vigente, y en este sentido, acatará las consecuencias que esta eventualidad tenga, aún si se finca alguna responsabilidad a los causantes de la problemática.
- ✦ Sirva este documento como una enérgica llamada de atención a los profesores causantes de esta problemática, y como un exhorto a que diriman sus conflictos mediante los mecanismos y procedimientos que la comunidad universitaria tiene para tal fin, siempre manteniendo una conducta que refleje los altos valores que deben ser característicos de la comunidad universitaria.

Siendo las 14:30 hrs. se dio por concluida la sesión. Al calce firman los presentes en esta reunión.

... 2



BUAP

Dr. José Luis Eustolio Carrillo Estrada

Dra. Minerva González Melchor

Dr. Umapada Pal

M.C. Rodrigo Ponce Pérez

M.C. Josué Ramírez Hernández

LAE Lucrecia Hernández Ramos

Dr. José Elías López Cruz
(ex-oficio)

Dr. Antonio Flores Riveros
(ex-oficio)

Dr. Juan Francisco Rivas Silva
Director

/Rosy.

Puebla, Pue. 19 de oct de 2015

POSTURA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL IFUAP ANTE LA NOTA PERIODÍSTICA EMITIDA RECIENTEMENTE EN LA PRENSA POBLANA.

- 1) El Estatuto Orgánico Universitario le otorga a los Consejos de Unidad Académica de las dependencias una serie de obligaciones y atribuciones que deben ser respetadas y que en nuestro Instituto hemos tratado de cumplir en su totalidad.
- 2) Dentro de esas atribuciones está el zanjar problemáticas laborales y educativas que surjan en las dependencias por los intereses diversos de la comunidad.
- 3) Con la finalidad de contribuir a su solución, en reuniones anteriores de este CUA se han venido tratando algunos problemas del Cuerpo Académico de "Física Aplicada", en el cual las desavenencias entre varios profesores han dado lugar a la casi disolución de ese grupo, provocando con ello una serie de eventos conflictivos que el CUA ha tenido que afrontar.

Para zanjar de manera definitiva el conflicto respecto al sistema de crecimiento de silicio poroso y a la vez asegurar el acceso irrestricto de ambas partes al sistema, este CUA tomó la resolución de poner a otro profesor a cargo administrativo del sistema de crecimiento de silicio poroso.
- 4) En este contexto, recientemente apareció en la prensa de nuestra ciudad, una nota que involucra el nombre del Instituto, profesores del mismo y funcionarios de nuestra Universidad. La nota agresivamente plantea la duda sobre la ética de todos los investigadores de nuestra dependencia y de algunos funcionarios de nuestra Universidad.
- 5) Este Consejo reprueba enérgicamente, tanto el supuesto e infundado manejo antiético en publicaciones científicas emanadas de investigadores del Instituto, como el hecho de que alguien haya permitido filtrar esa información de manera insidiosa a los medios, puesto que daña evidentemente la imagen de este Instituto y de la Institución misma.

- 6) El CUA manifiesta su disponibilidad para cooperar en la resolución de conflictos internos, siempre en el marco legal vigente, y en este sentido, acatará las consecuencias que esta eventualidad tenga, aún si se finca alguna responsabilidad a los causantes de la problemática.

Sirva este documento como una enérgica llamada de atención a los profesores causantes de esta problemática, y como un exhorto a que diriman sus conflictos mediante los mecanismos y procedimientos que la comunidad universitaria tiene para tal fin, siempre manteniendo una conducta que refleje los altos valores que deben ser característicos de la comunidad universitaria.

CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL IFUAP